



**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISORIA FISCAL DE LA
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANSERMA**

CERTIFICAMOS

1. Que la **COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANSERMA**, identificada con NIT 890.801.626-7 cumplió durante el año 2025, con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial de conformidad con lo establecido en el numeral 13 de parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.
2. Que la **COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANSERMA**, como entidad contribuyente de las que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario cumplió con las disposiciones contenidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.
3. Que la **COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANSERMA**, presentó la Declaración de Renta del año gravable 2025 acogiéndose a lo establecido en el Decreto 2229 de diciembre 22 de 2023 donde se establecieron los plazos para el vencimiento de las responsabilidades tributarias administrativas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. DIAN, durante el año 2026.

Para constancia se firma a los 29 días del mes de mayo de 2026.



CESAR JULIO DIAZ LASSO
Representante Legal



Claudia Isabel Henao Castrillón
Revisora Fiscal
TP. 35267-T
AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S